



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-473/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado mediante denuncia por oficio en contra de **Jesús Antonio Sepúlveda Chávez**, por la probable comisión de conductas presuntamente violatorias de los principios de imparcialidad, equidad en la contienda, laicidad, por pronunciar un mensaje en la celebración eucarística el treinta de mayo, ello en la parroquia de San Felipe Apóstol, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

VISTO

Único. El informe de verificación rendido el treinta de agosto por la Secretaría General de este Tribunal, por medio del cual considera que el presente expediente se encuentra integrado de forma debida.

Con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso g); 293; 295, numeral 1, inciso a); 297, numeral 1, inciso b); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 18; 19; 27, párrafo primero, fracciones I y IX; 32, fracciones XVI y XVII; y 113, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

1. Estado de resolución. *Toda vez que no existen más diligencias por desahogar, se procede a elaborar el proyecto de resolución correspondiente.*

2. Circulación del proyecto. *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de acuerdo elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto del acuerdo a la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.*

4. Convocatoria. *Se convoca a sesión pública de Pleno a través del sistema de videoconferencia, que para tal efecto dispone la coordinación de sistemas del Tribunal, que habrá de celebrarse a las trece horas con treinta minutos del primero de septiembre, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda al presente asunto.*

Se ordena a la Secretaría General hacer entrega de la convocatoria con el orden del día correspondiente a la Magistrada y los Magistrados que integran este tribunal.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Julio César Merino Enríquez** ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General